

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento		Título de la Regulación: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México	
Enlace de Mejora Regulatoria: Dania Iveth Martínez Hiedra		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado : 26 de abril de 2026	
Punto de Contacto: Teléfono: 5525713157	Fecha de recepción: 27/04/2026	Fecha de envío: 27/04/2026	
Correo: dania.martinez@naucalpan.gob.mx			
Anexe el archivo que contiene la regulación Se anexa la propuesta regulatoria en medio impreso.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</p> <p>La regulación propuesta consiste en la modificación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México, mediante adecuaciones al Libro Primero en materia de injerencia sindical; a los Libros Cuarto, Quinto, Décimo y Décimo Primero en materia de parquímetros; y al Libro Décimo Primero respecto de la reestructuración interna de la Guardia Municipal.</p> <p>Estas reformas tienen como objetivo general actualizar, armonizar y fortalecer el marco normativo municipal para delimitar con mayor precisión las atribuciones de las dependencias involucradas, mejorar la organización administrativa interna, optimizar la prestación de los servicios públicos y garantizar una actuación institucional más eficiente, ordenada y conforme a la normativa estatal y federal vigente. Asimismo, buscan dar certeza jurídica en la operación de las áreas responsables, particularmente en la gestión de estacionamientos regulados, la organización de la seguridad pública municipal y la adecuada observancia de las disposiciones en materia laboral y administrativa relacionadas con la injerencia sindical.</p> <p>Cabe señalar que dichas modificaciones se ubican en los supuestos de excepción previstos en el artículo 36, fracciones I, II y VIII de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, al tratarse de disposiciones vinculadas con materia de injerencia sindical, parquímetros y seguridad pública municipal.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</p> <p>La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, toda vez que las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México, se limitan a la actualización de disposiciones de carácter interno, organizacional y administrativo, sin establecer nuevas obligaciones, requisitos, trámites, pagos, permisos o restricciones para la ciudadanía, los particulares o las unidades económicas. En materia de injerencia sindical, las adecuaciones únicamente precisan competencias al interior de la administración pública; en materia de parquímetros, fortalecen la distribución de atribuciones entre las dependencias responsables de su control y supervisión; y respecto de la Guardia Municipal, corresponden a una reestructuración interna para mejorar su funcionamiento institucional.</p> <p>En consecuencia, la regulación tiene un impacto exclusivamente administrativo y de organización gubernamental, orientado a fortalecer la eficiencia operativa, la certeza jurídica y la adecuada prestación de los servicios públicos, sin representar cargas económicas, administrativas o regulatorias adicionales para los gobernados, por lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que genera.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			*
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			*
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			*
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			*

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

<https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Ley de Seguridad del Estado de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig222.pdf>

Ley del Trabajo de los Servidores Público del Estado de México y Municipios:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig083.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>

Código Administrativo del Estado de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>

Reglamento de Tránsito del Estado de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig079.pdf>

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México:

<https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/ROM-2025-REFORMAS-30-de-enero-2026.pdf>

<p>Elaboró</p>  <p>Enlace de Simplificación y Digitalización. Dania Iveth Martínez Hiedra Jefa del Departamento de Reglamentación Municipal y Comisiones</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia Sandra Correa Hernández Subdirectora Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez</p>	<p>Autorizo</p>  <p>Titular de la Dependencia Erick Alejandro Morales Velasco Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México</p>
---	---	--